



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **23/ANT/49444**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-12-2023 a las 13:54 horas.



**Obra de reforma en planta baja para aula en el antiguo Instituto Anatómico Forense. Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.059.266,81 EUR.

→ **Importe** 1.281.712,84 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 1.059.266,81 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 8 Mes(es)

→ Observaciones: OCHO MESES

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Construcción

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES618 Sevilla Planta baja del antiguo Instituto Anatómico Forense. Facultad de Medicina. Av. Sánchez Pizjuán, 4. Sevilla

→ **Clasificación CPV**

→ 45214400 - Trabajos de construcción de edificios universitarios.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **0 Autorizacion Admon Reajuste Anualidades.pdf**

→ **4 ANEXOS PCAP.pdf**

→ **5 Modelos PCAP.docx**

→ **6 Acta Replanteo Previo.pdf**

→ **6 Anexo M.pdf**

→ **6 ESTUDIO BASICO SEG SALUD.pdf**

→ **6 INFORME SUPERVISION.pdf**

→ **6 Mediciones bc3.rar**

→ **6 REFORMA D PROY BASICO Y D EJECUCION.pdf**

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** El contrato a que se refiere el presente pliego es de naturaleza administrativa y se regirá por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre en cuanto no se opongan a la LCSP; supletoriamente se aplicarán las restante normas de derecho administrativo y, en su defecto las normas de derecho privado. Asimismo, también se regirá el contrato por la normativa sectorial que resulte aplicable según el tipo de obra de que se trate, de acuerdo con lo establecido en el correspondiente proyecto de obras. También serán de aplicación la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades y el Decreto 324/2003 por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de Sevilla. El presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el pliego de prescripciones técnicas y demás documentos anexos, revestirán carácter contractual.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=b%2Ftb9qdCw4zkY6rls5tG9A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=b%2Ftb9qdCw4zkY6rls5tG9A%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Rectorado de la Universidad de Sevilla**

→ Tipo de Administración Entidad con derechos especiales o exclusivos

→ Actividad Principal 9 - Educación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.us.es/>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=mQefeTDe%2Ft4QK2T EfxGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ San Fernando, 4  
→ (41004) Sevilla España  
→ ES618

### Contacto

→ Teléfono +034 954551040  
→ Correo Electrónico [contratacion@us.es](mailto:contratacion@us.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Rectorado de la Universidad de Sevilla

## Proveedor de Información adicional

→ Rectorado de la Universidad de Sevilla

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 08/01/2024 a las 18:00

### Dirección Postal

→ San Fernando, 4  
→ (41004) Sevilla España

### Dirección Postal

→ San Fernando, 4  
→ (41004) Sevilla España

## Recepción de Ofertas

→ Rectorado de la Universidad de Sevilla

### Dirección Postal

→ San Fernando, 4  
→ (41004) Sevilla España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/01/2024 a las 18:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Telemática

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 11/01/2024 a las 09:00 horas  
→ Se publicará en PLACE con antelación suficiente.

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: Sí

→ Información adicional subasta electrónica: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo señalado en el anuncio, en la forma establecida en este Anexo, exclusivamente de forma electrónica

## Objeto del Contrato: Obra de reforma en planta baja para aulario en el antiguo Instituto Anatómico Forense. Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

### → Descripción del procedimiento

El Ministerio de Sanidad ha incrementado el número de plazas de grado de medicina en las universidades públicas. Para atender la demanda de la Facultad de Medicina, la Universidad de Sevilla ha redactado un proyecto de reforma para la construcción de nuevas aulas.

→ Valor estimado del contrato 1.059.266,81 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.281.712,84 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.059.266,81 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 45214400 - Trabajos de construcción de edificios universitarios.

### → Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Observaciones: OCHO MESES

### → Lugar de ejecución

→ Planta baja del antiguo Instituto Anatómico Forense. Facultad de Medicina. Av. Sánchez Pizjuán, 4. Sevilla

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

### Dirección Postal

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - El órgano de contratación podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que el contratista ha de hacer a los trabajadores que participan en la ejecución del contrato

## Condiciones de Licitación

→ Las ofertas deben incluir catálogos electrónicos

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Modelos A y B.

### Motivos de exclusión

→ Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - El órgano de contratación podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que el contratista ha de hacer a los trabajadores que participan en la ejecución del contrato. A tal

efecto, se establece la siguiente condición especial de ejecución con el carácter de esencial, cuyo incumplimiento, será causa de resolución del contrato: - El adjudicatario deberá estar al corriente de pago de las nóminas del personal que participe en la ejecución del contrato. Se considerará que se incumple la citada condición cuando se produzca un retraso o impago en el abono de las nóminas en más de dos meses. A tal efecto, la Administración podrá exigir, junto a la factura el envío de certificación acreditativa de que el contratista se encuentra al corriente en el pago de las nóminas de los trabajadores que ejecuten el contrato, emitida por el representante legal de la empresa”

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Según Anexo III. Experiencia en la ejecución de obras (que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos). El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución debe ser igual o superior al 70% del valor estimado del contrato (referido al Lote/s, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Según Anexo III. Volumen anual de negocios al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año, en su caso, referidos a los Lotes.

## Preparación de oferta

→ Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

## Preparación de oferta

→ Sobre 2

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

## Preparación de oferta

→ Sobre 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Compatibilidad con las Determinaciones de la Universidad

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Valoración Económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 45

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 10

→ PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 10

→

## REVISIÓN DEL PROYECTO

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 5

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **Universidad de Sevilla**

→ Sitio Web <https://www.us.es/>

### Dirección Postal

→ San Fernando 4

→ (41004) Sevilla España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

### Subcontratación permitida

→ El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la obra. Ver Subcontratación en el PCAP.

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: Sí

→ Información adicional subasta electrónica: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo señalado en el anuncio, en la forma establecida en este Anexo, exclusivamente de forma electrónica